



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | | | |
|--|--|--------------------------|-------|
| ORGANISMO CONTRATANTE: | Dirección Nacional de Sanidad Policial | | |
| OBJETO DEL LLAMADO | ADQUISICIÓN CIRCUITO CERRADO CERRADO TV(CCTV) | | |
| TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO: | Compra Directa N.º 371/2022 | | |
| FECHA DE APERTURA: | 29/06/2022 | HORA DE APERTURA: | 10:00 |
| FORMA DE APERTURA: | APERTURA ELECTRÓNICA | | |
| CONSULTAS: | Vía mail a logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015 | | |

1. OBJETO

ADQUISICIÓN CIRCUITO CERRADO CERRADO TV(CCTV)

2. ASPECTOS IMPORTANTES

| | |
|--------------------------|----------------|
| CONDICIÓN DE PAGO | 30 DÍAS |
|--------------------------|----------------|



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE | FACTURA CRÉDITO |
|--------------------------------|---|
| MANTENIMIENTO DE OFERTA | <p>MÍNIMO 60 DÍAS</p> <p>El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente; vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el precio se ajustará de acuerdo a la variación del I.P.C. (Índice de Precios al Consumidor) publicado por el Instituto de Estadística, entre el cierre del mes anterior al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta y el cierre del mes anterior a la emisión de la Orden de Compra.</p> <p>No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.</p> <p>El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles penentorios.</p> |
| PRESENTACIÓN DE VISITA | <p>OBLIGATORIA - Se realizará una instancia de visita técnica con el fin de evaluar los trabajos y medidas. Los oferentes podrán presentarse en el Departamento de Obras y Servicios del Hospital Policial ubicado en Bv. José Batlle y Ordoñez 3574 1er. piso el día viernes 23/06/2022 8:00 HS</p> <p>La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgará un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-</p> |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ÍTEM

| | | | |
|---|--|-------------------|--------|
| N° ÍTEM: | 1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: | INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) LOCAL | | |
| CANTIDAD SOLICITADA HASTA: | 1 | UNIDAD DE MEDIDA: | UNIDAD |
| ESPECIFICACIONES | | | |
| <ul style="list-style-type: none">• INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) LOCAL• VISITA OBLIGATORIA• La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-• ANEXO I BASES TÉCNICAS | | | |

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El oferente **deberá** anexar a su oferta on-line

- Oferta técnica y económica. (**excluyente**).
- **Remito de visita, en caso de no presentarlo se otorgará un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su apertura**

5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

| | |
|--|--|
| PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR PRÓRROGAS: | Hasta 1 día antes del acto de apertura |
|--|--|



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | |
|--|--|
| PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR CONSULTAS: | Hasta el día 27/06/2022 |
| SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/ SOLICITUDES DE PRÓRROGA: | www.comprasestatales.gub.uy |
| CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS: | Mail: <u>logistica@sanidadpolicial.gub.uy</u> Tel: 20301015 |

6. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

| | |
|-----------------------------|---|
| FORMA Y LUGAR | <p>Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy</p> <p>Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a través del (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.</p> |
| CONTENIDO ESPECIFICO | <p>Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.</p> <p>El servicio se reserva el derecho de solicitar muestra y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas. Debiendo el oferente presentar lo solici-</p> |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | |
|-----------------------------------|--|
| | <p>tado en el plazo estipulado, luego de efectuada la comunicación el no cumplimiento será causal de no consideración de la oferta.</p> <p>Los proveedores deberán subir en línea las ofertas detalladas en forma NO confidencial (esta será motivo de exclusión de la misma)</p> |
| CLAUSULAS ABUSIVAS | <ul style="list-style-type: none">- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos. |
| VISITA | OBLIGATORIA -La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.- |
| INSCRIPCIÓN EN EL RUPE | El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. |

7. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

| | |
|---------------|-----------------|
| MONEDA | Pesos uruguayos |
|---------------|-----------------|



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | |
|---------------------------------|---|
| IMPUESTOS | Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. |
| DISCREPANCIAS | Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero. |
| ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS | Precio firme |
| OBSERVACIONES | <p>Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.</p> <p>La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.</p> |

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

8. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

| Parámetro | Puntaje | Criterio | Evaluación |
|---------------------------------------|-----------|---|--|
| Antecedentes en Plaza | 8 puntos | 2 puntos por antecedente comparable en plaza hasta un máximo de 4 antecedentes | Se valorará únicamente ANEXO II donde se deberá detallar: Número de Procedimiento (Excluyente) y el objeto de la compra. El mismo deberá estar firmado por responsable de la Institución y/o Empresa correspondiente. Se consideraran antecedentes del periodo 2019 -2021, de similares características. <u>Solo se aceptara el formata del Anexo II el cual se incluye en este pliego.</u> |
| Precio | 70 puntos | La propuesta de menor valor se ponderara con el mayor puntaje, con las demás propuestas se calcula por regla de 3 inversa | Precio= V x Precio de la oferta mas económica Precio de la Oferta en estudio Siendo V= El porcentaje asignado en la ponderación el factor precio |
| Antecedentes en la Institución | 7 puntos | 1 punto por cada antecedente comparable en la Institución hasta un máximo de 7 antecedentes. | Se valorará únicamente ANEXO II (Excluyente) , El mismo deberá estar firmado por responsable de la Institución y/o Empresa correspondiente. Se consideraran antecedentes del periodo 2019 -2021, que evidencien prestaciones similares <u>En caso de no brindar la información solicitada no se tendrán en cuenta.</u> |
| Garantía | 15 puntos | 15 puntos 10 años o más 1 punto por año si la garantía es entre 1 año y 9 años 0 punto menos de 1 año | Se valorara la documentación presentada. |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOTA: Toda información calificada como confidencial no podrá ser tomada en cuenta a los efectos de la ponderación de las ofertas.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

Por falta de información suficiente o, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirán los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

9. ADJUDICACIÓN

- 9.1. Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.
- 9.2. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.
- 9.3. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.
- 9.4. La Administración está facultada para:
- No adjudicar algún ítem.
 - Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.
 - Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.
 - Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOTA: La D.N.S.P. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

10. PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

La entrega y recepción de la mercadería:

La administración se reserva el derecho de solicitar entregas parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, no podrá exceder los 30 días (treinta), (en caso que el oferente no establezca el plazo de entrega en su oferta se tomará éste plazo límite para su entrega).

La recepción:

La misma será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquel material que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizara una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose tramite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Las muestras que no sean retiradas por el oferente en un plazo de 30 días calendario contados desde el envío de la orden de compra, pasarán a



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

considerarse propiedad de la Administración, sin derecho a reclamo de ningún tipo.

11. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características propias de los mismos.-

Al momento de la entrega, en caso de que el mismo no se ajuste a lo pactado o se encuentre en mal estado será rechazado, debiendo ser reemplazado por cuenta del proveedor dentro del plazo de 10 días hábiles si la mercadería es adquirida en plaza, o 30 días hábiles si proviene del exterior, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan.-

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado, a satisfacción de la Administración, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.-

12. MULTAS

En el caso de que el adjudicatario no cumpliera con alguna de las condiciones estipuladas en este pliego, será pasible del cobro de multa.

La multa será hasta un 30% (treinta por ciento) de la factura y se aplicará, en caso de incumplimientos en los plazos o mala prestación del servicio o calidad del bien.

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas pendientes de pago.

En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo para su pago.

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del adjudicatario.

Excedido los 30 días corridos de la notificación, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

que la Administración tome otras medidas, tales como la exclusión del Registro de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se consideren.

13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.-

Responsable por Adquisiciones: Cabo (PE)(CP) Fernanda Rodríguez

Técnico del Servicio: Sub Crio. (PE)(CP) Sebastián Delgado



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO I

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

CIRCUITOS CERRADO DE TELEVISIÓN

PARA TESORERÍA

| | | |
|----------|--|----------|
| 1 | ASPECTOS FORMALES..... | 3 |
| 1.1. | GENERALIDADES..... | 3 |
| 1.2. | CARACTERISTICAS DEL PROYECTO..... | 3 |
| 1.3. | ALCANCE..... | 3 |
| 1.4. | PLAZO DE INSTALACION..... | 3 |
| 1.5. | GARANTIA..... | 4 |
| 1.6. | RECEPCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES..... | 4 |
| 1.7. | MANUALES..... | 4 |
| 1.8. | CURSO..... | 4 |
| 1.9. | VISITA AL SISTIO..... | 4 |
| 1.10. | MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL SISTEMA..... | 4 |
| 1.11. | ANTECEDENTES..... | 4 |
| 1.12. | FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA..... | 5 |
| 2 | CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS..... | 6 |
| 2.1. | GENERALIDADES..... | 6 |
| 2.2. | CÁMARAS IP PARA USO INTERIOR..... | 6 |
| 2.3. | SERVIDOR NVR..... | 7 |
| 2.4. | SOFTWARE..... | 7 |
| 2.5. | MONITOR..... | 7 |
| 2.6. | UPS..... | 7 |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASPECTOS FORMALES.

GENERALIDADES

La presente memoria se refiere al suministro e instalación de dos sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el local de cajas en el hall central y el local de cajas de Farmacia.

Dado el carácter “llave en mano” de las instalaciones, se deberán considerar todos aquellos materiales y trabajos que aún no figurando explícitamente en el presente Pliego sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos y/o un buen funcionamiento de la instalación.

El propósito de estas cámaras es grabar el manejo de dinero en cada una de las cajas que manejan efectivo, el acceso al local y a la caja fuerte ubicada dentro del mismo.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.

Previo a formular su propuesta, el oferente deberá analizar los lugares donde se instalarán las cámaras y demás elementos la instalación.

ALCANCE.

A este contrato corresponderá el suministro e instalación de los siguientes elementos y equipos:

- Suministro montaje y conexionado de cámaras de CCTV con tecnología IP POE para uso interior.
- Suministro de NVR con puertos PoE.
- Suministro de software y licencias.
- Suministro y conexionado de patchcord categoría 6.
- Suministro de dos monitores LED de 20 pulgadas.
- Canalizaciones necesarias para el cableado UTP Cat 6.
- Suministro y montaje de una UPS para cada local.
- Pruebas y ensayos.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PLAZO DE INSTALACION

El plazo de instalación será de 15 días hábiles.

GARANTIA

El Contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos por el término mínimo de un año a partir de la fecha de recepción provisoria y solucionar a su entero costo todos los problemas que surjan en dicho período

RECEPCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

Finalizadas las instalaciones, se procederá al ensayo de las mismas (instancia en la cual se deberá contar con toda la información técnica correspondiente).

Los detalles a corregir serán comunicados por escrito al Contratista, confeccionando una “lista de ajustes” y fijando un plazo para la realización de los mismos. Efectuadas las correcciones se realizará una inspección final conjunta, labrándose un **Acta de Recepción** de las instalaciones.

MANUALES

El Contratista deberá presentar los planos en idioma Español de cada uno de los equipos a suministrar.

CURSO

El Contratista suministrará un curso de entrenamiento para un mínimo de 4 operadores, el cual permitirá a los mismos no solamente operar el sistema sino también realizar las programaciones del sistema, así como todas las operaciones necesarias para su mantenimiento y protección de la información (respaldos, depuración de discos, recuperación de respaldos específicos, etc.)

VISITA AL SISTIO

Los oferentes deberán visitar los lugares donde serán instaladas las cámaras.

MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL SISTEMA.

El Contratista cotizará el mantenimiento del sistema y las eventuales modificaciones que sean necesarias introducir al mismo.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La cotización de este servicio se cotizará mensual para un período de un año.

ANTECEDENTES.

Los oferentes deberán presentar antecedentes de instalaciones similares a la solicitada, brindando los contactos a quien referirse en cada una.

FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA.

El sistema a instalar, estará integrado por el hardware y software necesario para proveer como mínimo las siguientes funciones:

- Capacidad de administrar cámaras IP.
- Los requerimientos del software serán tales que permitan su instalación en equipos standard, cuyas características se adapten a lo solicitado por el diseñador del software.
- La grabación será realizada en dispositivos standard. Se deberá especificar las características técnicas de los formatos de grabación, compatibilidad, capacidad de almacenamiento expresado en términos de Gb y en horas de grabación. **El sistema será dimensionado de modo que la capacidad mínima de grabación sea de 20 días.**
- El sistema será diseñado para permitir en forma simultánea la grabación y visualización de imágenes en vivo y grabadas.
- El sistema será abierto a cámaras IP de distintos fabricantes, lo que será comprobado luego de la instalación y previo a su recepción, en particular se considera conveniente la reutilización de los equipos existentes.
- Será posible configurar el modo de funcionamiento de cada cámara para grabar por detección de movimiento, por evento, en base a programas horarios o en forma continua.
- Permitirá reconocer en forma automática las cámaras con PTZ y permitirá el manejo de las mismas.
- El sistema permitirá el acceso remoto desde cualquier parte de la red o desde internet para ver imágenes en vivo o grabadas, para lo cual se podrán crearán diferentes categorías de acceso.
- El sistema permitirá ajustar los parámetros de cada cámara tales como: cuadros por segundo, brillo, contraste, resolución, etc.
- Será posible ajustar para cada cámara la velocidad de grabación antes, durante y luego de un evento.
- Las grabaciones permanecerán en el disco un tiempo prefijado, luego de lo cual se grabará encima con nuevas imágenes.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- Se deberá proporcionar un sistema de respaldo y recuperación de imágenes ágil y eficiente especialmente en la búsqueda y recuperación de imágenes fuera de línea.
- Cada cámara tendrá asignado un nombre alfanumérico.
- En cada uno de los locales se ubicará el correspondiente NVR con su monitor, los que a futuro se podrán integrar al sistema central de monitoreo del Hospital.
- Desde cada local será posible la visualización de distintos conjuntos de cámaras, hasta un máximo de 16 en una misma pantalla. Al hacerse doble “click” sobre la imagen de una de las cámaras, se abrirá una nueva ventana, mostrando esta cámara a la máxima resolución disponible.
- El sistema permitirá grabar y exportar videos en formatos standard.
- El sistema tendrá capacidad para realizar procesamiento de imágenes, en particular ajuste de luminosidad, contraste y saturación de color, corrección gama, ajuste de escala de grises, rotar la imagen, realzar bordes, etc.
- El sistema dará avisos por problemas en las cámaras.
- Las grabaciones de video poseerán “marca de agua”, para garantizar su autenticidad.
- Se suministrarán e instalará un monitor en cada uno de los locales.
- Al pie de cada imagen se podrá colocar el nombre de la zona a la cual pertenece, con un mínimo de 20 caracteres alfanuméricos.
- Los servidores NVR junto con los monitores serán ubicados dentro del local en soportes existentes.

CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS

GENERALIDADES

El propósito de estos sistemas es visualizar en cada local lo siguiente:

En el local de Hall central se instalarán las siguientes cámaras:

- Tres cámaras sobre cada una de las tres cajas que manejan efectivo.
- Una cámara tomando la caja fuerte,
- Una cámara fuera del local que tome la puerta de ingreso.

En el local de cajas de farmacia se instalarán las siguientes cámaras:

- Dos cámaras sobre cada una de las tres cajas que manejan efectivo.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- Una cámara tomando la caja fuerte,
- Una cámara fuera del local que tome la puerta de ingreso.

Cámaras IP para uso interior.

Las cámaras IP a suministrar tendrán las siguientes características generales:

- Resolución mínima: 2 Megapixel (1920 x 1080 pixeles).
- Iluminación mínima: 5.0 Lux.
- Lente: ajustable manualmente entre 2,8 y 12mm
- Iluminador infrarrojo incorporado con encendido y apagado automático.
- Formatos de compresión: H264, MPEG4, JPEG.
- Velocidad de obturador: regulable entre 1 y 1/10.000 seg.
- Conexión a red Ethernet mediante conector RJ45.
- Rango de temperatura de funcionamiento normal: 0°C a 50°C.
- Rango de humedad relativa para funcionamiento normal: 20% a 80%.
- Soporte incorporado para montaje en superficies verticales y horizontales.
- Alimentación tipo PoE. ■
- ONVIF.
- Las cámaras ubicadas en el exterior de cada local serán antivandálicas.

Servidor NVR

Se deberán suministrar dos NVR que soporte la totalidad de las cámaras en una modalidad de alta disponibilidad. El sistema de discos permitirá gestionar el espacio de almacenamiento en un esquema Raid, dejando al proveedor la libertad de indicar cuál es el esquema Raid más adecuado para este tipo de almacenamiento.

Los equipos NVR será de marca reconocida y que se comercialice en plaza.

Software.

El Contratista suministrará el software necesario con sus correspondientes licencias de funcionamiento.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Monitor.

El monitor a suministrar será de tecnología LED con un tamaño mínimo de 20".

El mismo tendrá una garantía mínima de 5 años para funcionamiento en modo continuo.

UPS.

Se suministrarán dos UPS con las siguientes características generales:

- Potencia nominal: 1 kVA, FP=1.
- Tensión de entrada: monofásica 230V+/- 10%, 50 Hz.
- Tensión de salida: monofásica 230V+/-1%, 50 Hz +/-0,1%.
- Distorsión armónica máxima en la salida: 2%.
- Autonomía a plena carga: mínimo 10 minutos.
- Autonomía a media carga: mínimo 20 minutos.
- Rango de temperatura de funcionamiento: -10 a 40°C.
- Panel indicador de alarmas.
- Salida a red Ethernet.

El equipo estará compuesto por los siguientes bloques:

- Un rectificador-cargador monofásico para alimentación en 230V.
- Banco de baterías de libre mantenimiento para una autonomía mínima de 15 minutos.
- Inversor monofásico a 230V.
- Circuito de by-pass.
- Circuitos de protección.
- Tarjeta de salida a red Ethernet para alarmas y gestión.

Puerto de salida para gestión de energía (apagado de servidor).